



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Finanseguro S.A.S.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión



de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.



- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el sistema.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la



Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

 Digitally signed by Jessica
Lorena Torres Betancourth
Date: 2025.02.20 16:29:35
-05'00'

Jessica Lorena Torres Betancourth
Revisor Fiscal de Finanseguero S.A.S.
T.P. 298269 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2025

FINANSEGURO S.A.S.

Estados Financieros Separados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 con informe del revisor fiscal.

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

FINANSEGURO S.A.S. (en adelante la Compañía) es una entidad privada constituida mediante acuerdo privado entre sus accionistas el 16 de octubre de 2012, e inscrita en la Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2012 bajo el número 01677664 del libro IX y matrícula mercantil 02270285. La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y su duración legal es indefinida con un total de 7 empleados a corte de diciembre 2024.

Su objeto social es:

- a) Promover la inversión e invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles.
- b) Promover individualmente o en forma asociada, la realización de proyectos de urbanización, construcción, enajenación y administración de toda clase de bienes inmuebles y participar en estas actividades.
- c) Otorgar créditos a terceros, disponiendo para tal efecto, de sus propios recursos.
- d) Garantizar obligaciones de terceros.
- e) Prestar servicios relacionados con las actividades anteriormente descritas.

La Compañía se encuentra desarrollando su objeto social, siendo su principal actividad hasta el momento la financiación de primas de seguros de las compañías AXA Colpatria Seguros de Vida S.A., y AXA Colpatria Seguros S.A. el respaldo de los préstamos que realiza la compañía es la póliza financiada.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y el decreto 2784 de diciembre de 2012, las Compañías, los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés

Las políticas contables aplicadas por la Compañía en los Estados Financieros Separados de diciembre de 2024 son las mismas aplicadas en los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2023.

2.1 Bases de presentación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las inversiones a valor razonable; y las inversiones en asociadas medidas a método de participación.

Estado separado de situación financiera

El estado de situación financiera adjunto presenta los activos consolidados, incluyendo inversiones, cuentas por cobrar y la reclasificación de los sobregiros bancarios. En cuanto a los pasivos, se contemplan los impuestos corrientes, con el neteo de saldos activos y pasivos del impuesto de renta.

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Estado separado de resultados y otro resultado integral

El estado separado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con la función de la Compañía, el cual describe el resultado de las operaciones Financiación de pólizas de Seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

Estado separado de flujo de efectivo

El estado separado de flujo de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto, el cual describe la ganancia o pérdida en términos netos, cuya partida se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo clasificados en operación, inversión y financiación. Los flujos de efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados son revelados por separado y clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, se incluye el disponible y los depósitos en bancos. Los sobregiros bancarios se plasman en el estado separado de situación financiera.

Estado separado de Cambios en el Patrimonio

El estado separado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados han sido preparados utilizando como moneda funcional el peso colombiano, es decir, la moneda del entorno económico principal en que opera la Compañía.

2.3 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en divisa distinta de la moneda funcional de la sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" y se contabilizan en peso colombiano al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros de este. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio.

Las diferencias en cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable.

2.4 Instrumentos financieros - Activos financieros de inversión

Los instrumentos financieros incluyen las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, buscando en ambos casos generar una mayor rentabilidad para los accionistas.

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros se realizan de acuerdo

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

con lo indicado en la NIIF 9.

Teniendo en cuenta que la compañía tiene como modelo de negocio la obtención de flujo de efectivo contractuales como su venta se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen pagos del principal más intereses los activos financieros, valorando a valor razonable con cambios en otros resultados (patrimonio) teniendo en cuenta que lo registrado en el ORI podrá ser reclasificado a ingreso o gasto al momento de la venta.

Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa. Esta última es el poder de participar en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de la asociada, pero que no supone control o control conjunto sobre esas políticas. Las inversiones en la entidad asociada se contabilizan utilizando el método de participación. Si se deja de tener influencia significativa en la entidad asociada, la Compañía valora y reconoce la inversión como un instrumento financiero.

Al aplicar el método de participación, se utilizan los estados financieros disponibles más recientes de la asociada, los cuales deberán tener la misma fecha de corte que los de la Compañía. Cuando la fecha de corte de los estados financieros de la Compañía sea diferente a los de la asociada, estos últimos elaboraran estados financieros referidos a la misma fecha que los de la Compañía, a menos que resulte impracticable hacerlo; realizando los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido entre las dos fechas citadas. En ningún caso, la diferencia entre el final del período sobre el que se informa de la asociada y el de la Compañía será mayor de tres meses.

Al 31 de diciembre de 2024, no se han presentado cambios en las técnicas de valoración

2.4.1 Ajuste al valor razonable:

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios. Precia S.A.

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. reflejando estos precios. además. transacciones de mercado reales. actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas. Valores de baja liquidez.

Es un método de valuación mediante el cual una inversión permanente se reconoce inicialmente a su costo de adquisición, el que se modifica por la participación del inversionista en los cambios. posteriores a la adquisición, en los activos netos de la entidad en la que participa.

Fondos de Inversión Colectiva:

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman el Fondo de Inversión Colectiva se valoran teniendo en cuenta su participación en dicha cartera con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra la cartera colectiva, determinando los rendimientos netos de la cartera por el número de unidades vigentes.

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio sucio o precio total calculado por Precia S.A. El precio sucio es el precio porcentual con seis (6) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

La compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la compañía.

Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las Carteras Colectivas.

Nivel 3: Son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes, sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

31 diciembre de 2024		
Activos financieros medidos a valor razonable	Nivel 2	Total
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI		
<u>En pesos colombianos y UVR</u>	1.876.289.458	1.876.289.458
Títulos de tesorería – TES	5.007.530.000	5.007.530.000
Otros emisores nacionales	1.524.065.000	1.524.065.000
Deterioro	(1.916.411)	(1.916.411)
Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	8.405.968.047	8.407.884.458

31 de diciembre de 2023		
Activos financieros medidos a valor razonable	Nivel 2	Total
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI		
<u>En pesos colombianos y UVR</u>	1.835.732.861	1.835.732.861
Títulos de tesorería – TES	928.345.000	928.345.000
Otros emisores nacionales	5.090.000.000	5.090.000.000
Deterioro	(7.110.871)	(7.110.871)
Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	7.846.966.990	7.854.077.861

2.5 Instrumentos financieros

2.5.1.1 Clasificación y valoración de activos financieros

Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIIF 9 deben medirse posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad.

Específicamente:

- Las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de capital únicamente, se miden posteriormente al costo amortizado.
- Las inversiones de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, que corresponden únicamente a pagos del principal e intereses sobre el monto del capital pendiente, son posteriormente medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral.
- Todas las demás inversiones de deuda e inversiones de capital se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

2.5.1.2 Deterioro de activos financieros

En el 2024 y 2023, la compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes de la entidad, utilizando información razonable y confiable disponible para determinar el riesgo de las partidas respectivas en la fecha en que se reconocieron inicialmente, determinando lo siguiente:

- Cartera

De acuerdo con la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” se determinó:

- Para la cartera con edad hasta 45 días, se provisionará un 0.004%, cuyo porcentaje corresponde al 4 por mil del total de la cartera por el factor obtenido al promediar el número de créditos vigentes.
- Para la cartera mayor a 45 días, se provisionará el 100%, separando los saldos menores a \$20.000 con edad de cartera mayor a 45, los cuales serán provisionados al 100% y el saldo no vencido o con edad menor a 45 días será provisionado un 0.004%.

La cartera según política está cumpliendo con los plazos señalados de tiempo normal y el deterioro que reporta el departamento de cartera sigue los parámetros antes mencionados bajo normas internacionales.

Baja de Instrumentos Financieros

La Compañía dará de baja un activo financiero cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo.
- b) Se transfiera el activo y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo; o ni se transmitan ni se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios del activo y no se retenga el control. No se dará de baja si en la transferencia existe retención sustancial de los riesgos y beneficios del activo.

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La Compañía eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación correspondiente haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

Baja en Cuentas

Si la Compañía ha transferido activos financieros a una tercera parte en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, la Compañía revelará para cada clase de estos activos financieros:

- a) La naturaleza de los activos.
 - b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la Compañía y continúe expuesta.
 - c) El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la Compañía continúe reconociendo.
- Fiducia Patrimonio Autónomo Hacienda la Esmeralda

La compañía Finanseguro determinó, que la Hacienda La Esmeralda, es clasificado como otros activos financieros debido a que la Compañía tiene un derecho sobre le fiducia el cual va a mantener hasta el vencimiento, este activo financiero no hace parte del modelo principal de negocio de la Compañía.

Al aplicar el método de valor razonable con cambios en el ORI, se utilizan los estados financieros disponibles más recientes reportados por la Fiduciaria Colpatria S.A., los cuales deberán tener la misma fecha de corte de la Compañía. Cuando la fecha de corte de los estados financieros de la compañía sea diferente a los de la Fiduciaria, estos últimos elaboraran estados financieros referidos a la misma fecha que los de la Compañía, a menos que resulte impracticable hacerlo; realizando los ajustes pertinentes para reflejar los efectos de las transacciones o eventos significativos que hayan ocurrido entre las dos fechas citadas. En ningún caso, la diferencia entre el final del período sobre el que se informa de la Fiduciaria y el de la Compañía será mayor de tres meses.

2.5.1.3 Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio importante introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados atribuible a los cambios en el riesgo del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo de ese pasivo deben presentarse en otro ingreso integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo del pasivo en otro ingreso integral cree o amplíe un desajuste contable en el resultado.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias retenidas cuando el pasivo financiero se da de baja.

A diciembre 31 de 2024, la Compañía no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros no corrientes en los casos en que la Compañía tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance.

2.6 Equipos

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por la compañía hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación de los activos fijos debe ser cargada en el estado de resultados, a menos que se incluya en la cantidad cargada de otro activo.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa hasta que se des reconoce el activo, aunque esté ocioso.

La depreciación del equipo se calcula utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Equipo de computo	5 años
-------------------	--------

2.7 Pasivos Estimados y provisiones

Una obligación implícita es aquella obligación que se deriva de las actuaciones de la propia compañía, en la que:

- Debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, la compañía haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades.

Como consecuencia de lo anterior, la compañía ha creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

- La compañía procederá a reconocer una provisión para cubrir tal obligación presente siempre que se cumplan las condiciones para su reconocimiento.
- La probabilidad que la obligación presente exista sea menor, de lo contrario, la compañía procederá a revelar la existencia de una obligación contingente, salvo en caso de que sea remota la posibilidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelarla.
- El valor reconocido como provisión requiere utilizar un alto grado de estimación para cancelar la obligación presente, en otras palabras, habrá de ser la cuantía razonable que la compañía debería pagar para satisfacer la deuda al final del periodo sobre el que se informa o transferir a una tercera persona en tal fecha para cancelarla.

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Reconocimiento:

Se reconocerá Provisiones, Pasivos y Activos contingentes cuando se den las siguientes condiciones:

Las *provisiones* son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- a. Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.

Se reconocerá la provisión, siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa sea mayor que la probabilidad de no existencia.

Se reconoce como suceso pasado, toda aquella actividad en la que la Compañía no tenga como consecuencia de este, otra alternativa más realista que realizar el pago de la obligación creada. Este será el caso sólo si:

- El pago de la obligación viene exigido por estatutos.
 - Obligación implícita, cuando el suceso (que muy bien puede ser una actuación de la propia compañía) haya creado una expectativa válida ante aquéllos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.
- b. Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación

Para reconocer un pasivo debe existir una obligación presente, y la probabilidad que exista una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar tal obligación.

- c. El importe se ha estimado de forma fiable

La compañía determina un conjunto de posibles escenarios de la situación incierta y podrá realizar una estimación para el valor de la obligación, lo suficientemente fiable como para ser utilizado en el reconocimiento de la provisión.

Cuando no se pueda hacer una estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento.

La información para revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas.

No se reconoce provisión por:

- Gastos en los que sea necesario incurrir para funcionar en el futuro.
- Pérdidas futuras derivadas de las operaciones.

Pasivos Contingentes

- Cuando la probabilidad que no exista una obligación presente es mayor al final del periodo sobre el que se informa.
- La parte de la deuda que se espera cubra los demás responsables cuando la compañía sea responsable de forma conjunta y solidaria en relación con una determinada obligación.

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Activos contingentes

- Surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la compañía.
- No son objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque ello podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización.

Medición

Se realizarán las mediciones teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Mejor estimación

El valor reconocido al final del periodo sobre el que se informara el desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

- Riesgo e incertidumbres

Aumentar el valor por el que se mide una obligación.

- Valor presente

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por tasas de descuento, el valor de la provisión debe ser el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

- Sucesos futuros

Los sucesos futuros que puedan afectar la cuantía necesaria para cancelar la obligación, deben ser objeto de reflejo en la evaluación de esta, siempre que haya una evidencia objetiva y suficiente que el hecho pueda aparecer efectivamente.

- Disposiciones esperadas de activos

Las ganancias esperadas por la disposición de activos no deben ser tenidas en cuenta al evaluar el valor de la provisión.

2.8 Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 “Beneficios a los Empleados” para su reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados se encuentran divididas en cuatro clases:

a. Beneficios

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b. Beneficios post- empleo

Son beneficios que la Compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

la Compañía.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de la Compañía incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta “Otros Resultados Integrales”. Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio de la Compañía.

c. Otros beneficios a los empleados

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados, posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada Compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

d. Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar las Compañías procedentes de una decisión unilateral de las entidades de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios de una compañía a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que las entidades unilateralmente deciden otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la Compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

2.9 Impuesto sobre la renta y diferido

Impuesto sobre la renta corriente

Para el año 2024 el impuesto de renta se determina de conformidad con la Ley 2277 de 2022 - Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social estableció una tarifa de renta del 35% a partir del año 2023, y fijó una sobretasa del 5% en los años 2023 a 2026 para las instituciones financieras y está sujeta a un anticipo del 100%. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Respecto a la renta presuntiva tiene una tarifa del 0% a partir del año 2021.

El impuesto de renta se mantiene la tarifa del 35% y se incrementó la sobretasa al 5% para las instituciones financieras, aseguradoras y reaseguradoras, entre otros, y está sujeta a un anticipo del

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

100%. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT. Se mantiene la renta presuntiva con una tarifa del 0%.

Se elimina el descuento del 50% del impuesto de industria y comercio.

Se establece un impuesto mínimo de tributación del 15%

Se incrementa la tarifa de retención en la fuente para los dividendos a favor de una entidad del exterior que se decreten en calidad de NO gravados serán del 20% (hoy al 10%). Para las entidades nacionales la retención será del 10% Establecimientos permanentes de sociedades extranjeras será del 20%

La sumatoria de INCRIGO, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá superar el 3% de la renta líquida ordinaria. (Descuentos de ciencia y tecnología, estudio de los trabajadores)

Se incrementa la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales del 10% al 15% Se limita la renta exenta y deducciones para las personas naturales.

El pasado 5 de septiembre de 2023, la DIAN emitió el concepto 953 el cual concluye: “en el cálculo de la tasa mínima de tributación no se puede, ni debe incluir los recursos del Sistema de Seguridad Social en Riesgos Laborales teniendo en cuenta su destinación específica y la protección de orden constitucional que recae sobre los mismos”. Conforme a lo anterior, la compañía continuará determinando su impuesto de renta mediante el sistema de renta líquida, la cual podrá ser disminuida por la renta exenta de ARL y pérdidas fiscales sin DTA

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puedan compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no se revertirán en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversara en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Producto de las modificaciones introducidas con la Ley 2277 de 2012 – Ley de la Igualdad y Justicia Social (nueva reforma tributaria) se ajustó los impuestos diferidos pasivos relacionados con la ganancia ocasional al 15%. El efecto se incluye en las cuentas de impuestos en el estado de resultados

Incertidumbres en posiciones fiscales:

IFRIC 23 Incertidumbre sobre posiciones fiscales. La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias, cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12, no se aplica esta interpretación a impuestos, gravámenes, que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se puedan derivar la interpretación aborda específicamente lo siguiente:

Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.

Las hipótesis que debe hacer la entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por autoridades tributarias. Como debe determinar una entidad el resultado final las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y el tipo impositivo.

Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

La entidad deberá determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida con el anexo técnico Compilado y Actualizado 1- 2019 del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero o posteriores, permiten su aplicación de manera integral y anticipada se permiten determinar secciones de transición la compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Además, la Compañía podría tener qué implementar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional.

Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuesto diferido y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

2.10 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se realizan de forma tal que representan la transferencia de servicios comprometidos con los clientes, a cambio de un importe que refleja la contraprestación a la cual la Compañía tiene derecho por la prestación de sus servicios.

Se ha identificado la siguiente obligación de desempeño con sus respectivos servicios asociados que se satisfacen en un momento determinado, como se describe a continuación:

Financiación de primas de seguros, a partir de créditos otorgados a clientes de AXA Seguros S.A. y AXA Seguros de Vida S.A.S. para el pago de pólizas de seguro, los ingresos por los servicios asociados a esta obligación de desempeño corresponden a los intereses generados por la operación de los créditos.

2.11 Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos que tiene la Compañía diferentes de los originados en actividades de Financiación e inversiones se registran por el sistema de causación.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros separados no se compensarán, tampoco los activos, pasivos, ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

2.13 Juicios y Estimados Contables en la Aplicación de las Políticas Contables

La administración de Finanseguro S.A.S. hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

La administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Negocio en marcha

La administración prepara los estados financieros separados, sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

A 31 de diciembre 2024 y 2023 el efectivo y equivalente de efectivo, se conforma así:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bancos nacionales (1)	957.855.733	1.209.468.920
Descubiertos bancarios (1)	(543.543.464)	(474.414.826)
Total, efectivo	414.312.269	735.054.094
FIC Fonval	10.877.908	536.651.384
Total, equivalente de efectivo	10.877.908	536.651.384
Total, Efectivo y Equivalente de efectivo	425.190.177	1.271.705.478

(1) Corresponde principalmente a cuentas de la Red Multibanca Colpatría, Bancolombia y Banco de Occidente.

	Diciembre 2024	Fitch Rating	Diciembre 2023	Fitch Rating
Scotiabank Colpatría	412.083.195	AAA	762.740.552	AAA
Bancolombia	(11.230.769)	AAA	(19.006.927)	AAA
Banco de Occidente	13.459.843	AAA	(8.679.531)	AAA
	414.312.269		735.054.094	

A 31 de diciembre de 2024, no existían partidas conciliatorias mayores a 30 días, el siguiente es el detalle:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Consignaciones pendientes en libros	(6.518.645.284)	526.046.091
Nota Debito pendiente en libros	2.932.610	-
Nota Debito pendiente en extracto	3.055.483.371	(15.108.738)
Nota crédito pendiente en extracto	(4.457.014)	(36.522.527)
Consignaciones pendientes en bancos	2.876.598.009	-
Total partidas conciliatorias	(588.088.308)	474.414.826

El efectivo y los valores que posee la compañía en los bancos no tienen restricción al 31 de diciembre de 2024.

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros incluyen las inversiones adquiridas por la Compañía con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, o para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, buscando en ambos casos generar una mayor rentabilidad para los accionistas. A 31 de diciembre 2024 y 2023, en la cuenta el saldo se compone de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Inversiones medidas a valor razonable (1)		
Bonos Corpbanca	999.670.000	950.640.000
Total, bonos	999.670.000	950.640.000
CDT Findeter	524.395.000	1.607.160.000
CDT BBVA	0	1.016.480.000
CDT Bancolombia	0	503.070.000
CDT Davivienda	0	1.012.650.000
Total, CDT	524.395.000	4.139.360.000
TES Tasa Fija	5.007.530.000	928.345.000
TES UVR	1.876.289.458	1.835.732.861
Total, TES	6.883.819.458	2.764.077.861
Subtotal, Inversiones medidas a valor razonable	8.407.884.458	7.854.077.861
Deterioro Inversiones	(1.916.411)	(7.110.871)
Total, Inversiones medidas a valor razonable	8.405.968.047	7.846.966.990
Inversiones en compañías del grupo (2)		
Acciones Inversiones Sequoia Colombia	11.383.047.053	10.306.385.254
Acciones Emermédica S.A.	27	29
Total, inversiones en compañías del grupo	11.383.047.080	10.306.385.283
Inversiones en Derechos Fiduciarios (3)		
Derechos en Fiduciarios	11.660.277.813	12.428.337.600
Total, inversiones en derechos en fiduciarios	11.660.277.813	12.428.337.600
Total, Activos Financieros	31.449.292.940	30.581.689.873

(1) Los bonos, títulos de tesorería y certificados a término se encuentran clasificadas a valor razonable con cambios en el otro resultado integral de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9.

En el primer semestre del año 2023 se tomó la decisión de invertir un monto importante en CDT's para el portafolio de Finanseguro porque las condiciones del mercado permitieron conseguir tasas de interés superiores al 15%, con un diferencial superior a los 300 puntos básicos frente a los títulos de deuda pública en emisores con calificación AAA y vencimientos entre los años 2024

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

y 2025, lo cual impactó de manera muy positiva la rentabilidad del portafolio, sin asumir riesgos considerables.

(2) Participación de Finanseguro con las compañías de grupo, las cuales se valoran bajo el método de participación:

Compañía de Grupo	N° Acciones	% de participación	2024
Acciones Inversiones Sequoia Colombia	2.821.255	19%	11.383.047.053
Acciones Emermédica S.A.	1	0,000001%	27

Compañía de Grupo	N° Acciones	% de participación	2023
Acciones Inversiones Sequoia Colombia	2.373.867	19%	10.306.385.254
Acciones Emermédica S.A.	1	0,000001%	29

La variación en el número de acciones del periodo 2024 y 2023 corresponde a la compra de 447.388 acciones adquiridas en septiembre de 2024.

Inversiones Sequoia Colombia S.A.S es una empresa en Colombia, con sede principal en Bogotá D.C. Opera en Hospitales Quirúrgicos y de Medicina General sector.

Emermédica S.A., Servicios de Ambulancia Prepagados, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y opera actualmente con 8 sedes a nivel nacional en las ciudades de Bucaramanga, Villavicencio, Cali, Medellín, Chía, Neiva, Barranquilla y Toberín.

Estados Financieros de las compañías del grupo a corte noviembre 2024 y noviembre 2023 es:

Noviembre 2024				
Compañía	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidades
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S	82.980.405.584	23.069.633.745	59.910.771.838	983.194.533
Emermédica S.A.	40.891.694.148	27.617.457.946	13.274.236.202	3.527.177.145

Noviembre 2023				
Compañía	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidades
Inversiones Sequoia Colombia S.A.S	70.122.165.858	20.644.597.707	49.477.568.151	429.706.825
Emermédica S.A.	38.313.682.461	23.385.450.467	14.928.231.993	2.441.289.684

Finanseguro, tiene influencia significativa en estas asociadas., quien en conjunto con sus accionistas determinan y dirigen las políticas de estas empresas para obtener beneficios.

(3) Corresponden a la participación que tiene Finanseguro S.A.S sobre el Patrimonio Autónomo FC Hacienda La Esmeralda, según contrato de Cesión de Derechos y Dación en pago equivalente al 40% del valor total de la Hacienda.

5. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo se compone de la siguiente manera:

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cartera actividad financiación:		
Capital financiación (1)	16.648.823.777	21.138.160.219
Intereses corrientes (2)	267.457.495	364.859.328
Cuotas de cobranzas administración (3)	31.108.884	35.193.035
Deterioro cartera financiaciones (4)	(67.471.627)	(85.765.365)
Provisión gastos, bonificación y otros (5)	(14.458.134)	(12.069.546)
Intereses Mora Financiación Cliente	17.570.965	18.502.344
Cuentas por Cobrar a empleados	6.898.593	6.312.813
Descuentos póliza	559.275	548.000
Total, cuentas por cobrar	16.890.489.228	21.465.740.828

(1) Al 31 de diciembre de 2024, el capital corresponde a pólizas financiadas para 5,915 terceros, el 31 de diciembre de 2023, el capital correspondía a pólizas financiadas para 10,595 terceros incluyendo personas naturales y personas jurídicas:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Primas de seguros generales	15.879.801.371	20.903.386.853
Primas de seguros de vida	331.541.103	196.458.741
Grupo Deudor	37.481.303	38.314.625
Total, capital financiado	16.648.823.777	21.138.160.219

(2) El valor de intereses corresponde al saldo por cobrar a los clientes a los cuales se ha financiado la póliza.

(3) Es el valor que se cobra por cada cuota, que corresponde a gastos de cobranza, envió de facturas, confirmación de datos derivados de la operación.

(4) De acuerdo con la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” se determinó:

Al 31 de diciembre de 2024, el siguiente es el detalle del deterioro de la cartera:

Concepto	Deterioro	Recuperaciones	Diciembre 2024
Deterioro cartera financiaciones	18.293.738	(85.765.365)	67.471.627
Total	18.293.738	(85.765.365)	67.471.627

Al 31 de diciembre de 2023, el siguiente es el detalle del deterioro de la cartera:

Concepto	Recuperación Deterioro	Recuperaciones	Diciembre 2023
Deterioro cartera financiaciones	(8.660.556)	(77.104.809)	85.765.365
Total	(8.660.556)	(77.104.809)	85.765.365

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Para la cartera mayor a 45 días, se provisionará el 100%, Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el valor provisionado por esta cartera es de \$0.

La cartera según política está cumpliendo con los plazos señalados de tiempo normal y el deterioro que reporta el departamento de cartera sigue los parámetros antes mencionados bajo normas internacionales.

(5) Incluye provisión mensual del pago de las bonificaciones que quedan fuera del mes por los desembolsos realizados

Estas cuentas por cobrar se miden en función del valor inicial mas el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos y cualquier disminución por deterioro; es decir se calculan a costo amortizado.

6. EQUIPOS

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo se compone de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Depreciación equipo de cómputo	-	504.938
Total, equipos	-	504.938

El siguiente es el detalle del saldo de equipos de cómputo a 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Diciembre 2023	Depreciación	Diciembre 2024
Equipos de Computo	504.938	(504.938)	-
Total	504.938	(504.938)	-

El siguiente es el detalle del saldo de equipos de cómputo a 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Equipos de Computo	Depreciación	Diciembre 2024
Equipos de Computo	10.094.702	(9.589.764)	504.938
Total	10.094.702	(9.589.764)	504.938

7. IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El siguiente es el detalle de pasivos por impuestos corriente

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Anticipo Imporrenta	-	(769.345.000)
Cuenta por pagar Impuesto Renta	575.524.316	1.821.041.738
Total, Impuestos corrientes, neto	575.524.316	1.051.696.738

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

8. PASIVOS NO FINANCIEROS, NETO

El siguiente es el detalle de pasivos no financieros, neto:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto a las ventas por pagar	108.786.904	132.514.558
Industria y Comercio retenido	394.941	502.564
Retención en la fuente	9.321.593	10.568.640
Impuesto a las ventas retenido	575.791	687.942
Impuesto Industria y Comercio	-	17.076.000
Provisión Industria y Comercio	12.531.000	-
Total, pasivos no financieros, neto	\$131.610.229	161.349.704

9. PROVISIONES

El siguiente es el detalle de pasivos por provisiones.

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Provisión honorarios (1)	16.527.200	-
Provisión quinquenios (2)	8.838.561	7.911.334
Total, provisiones	\$25.365.761	7.911.334

Las provisiones se constituyen cuando exista una obligación presente derivada de contratos o normativas y se estima que generara una salida de recursos en el futuro, de ese modo:

- (1) A 31 de diciembre de 2024, se estableció una provisión por concepto de Revisoría Fiscal por \$ 3.500.000, dada la obligación de pago por el servicio prestado, y provisión por \$13.027.200 a HyC por el servicio de póliza.
- (2) En 2024 y 2023 se reconoce provisión por el concepto de quinquenios, derivado de la obligación presente de la relación laboral de la compañía con los empleados en nómina, la provisión se basa en el número de empleados de la compañía

10. IMPUESTO DIFERIDO

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y/o asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que se revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo del impuesto diferido se compone de la siguiente manera:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto Diferido activo:	147.695.446	48.168.591
Total, activo Diferido corriente	147.695.446	48.168.591

Movimiento por impuesto diferido de la compañía

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Saldo a 31 de diciembre de 2023	Acreditado (cargado) a resultados	ORI	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Provisión Cartera Financiera	22.766.573	848.481		23.615.054
Inversiones DPV títulos de deuda (efecto en ORI)	25.402.018		98.678.374	124.080.392
Total	48.168.591	848.481	98.678.374	147.695.446

Impuesto de renta

Componentes del gasto por impuesto de renta:

El gasto por impuesto sobre la renta de los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto de renta del periodo corriente	1.759.830.000	1.988.130.000
Descuento tributario	-	-
Subtotal impuestos periodos corriente	1.759.830.000	1.988.130.000
Impuestos diferidos netos del periodo	(848.481)	74.220.109
Defecto provisión renta 2023	-	23.649.673
Total	1.758.981.519	2.085.999.782

A 31 de diciembre de 2024, la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema de Renta Líquida Ordinaria.

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional de gasto de impuesto de renta corriente.

A continuación, se resalta las principales normas tributarias vigentes en Colombia, con relación al impuesto de renta y complementarios:

Con la Ley 2277 del año 2022, la tarifa del impuesto de renta y complementarios a partir del año 2023 es del 35%. Igualmente se aplicó una tarifa del 35% para el año 2022.

La Compañía se puede tomar como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta, excepto el gasto del impuesto de renta y complementarios; así mismo, será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad productora de renta.

Con la Ley 2277 de 2022, para el año 2023 no procederá el 50% del impuesto de industria y comercio como descuento tributario. En el año 2022 el impuesto de industria y comercio pudo ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente presentado y pagado antes de presentar la declaración de renta del año gravable, y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Siguen los descuentos tributarios con el IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha.

La Ley 2077 de 2022 sigue dejando el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.

El término de firmeza de las declaraciones es de tres (3) años.

Con la Ley 2277 de 2022, para el año 2023 los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35%, la declaración de renta quedará en firme en 6 meses a la fecha de su presentación, y si el incremento es de por lo menos el 25% y menor al 35%, la declaración de renta quedará en firme dentro de los 12 meses siguientes.

Los excesos de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.

Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los doce periodos gravables siguientes.

La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

El 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios está limitado.

No son deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente.

Reconciliación tasa efectiva

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto (ingreso) de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Utilidad antes de impuestos	4.796.965.169	5.369.545.282
Impuesto de renta teórico al 35%	1.678.937.809	1.879.340.849
Gastos no deducibles	38.846.880	141.604.235
Ingresos no gravados	(3.124.009)	(127.400.403)
Ingresos fiscales	52.564.597	94.585.319
Otros	(8.243.758)	97.869.782
Total, gasto de impuesto de renta	1.758.981.519	2.085.999.782

CINIIF 23 – Posiciones fiscales inciertas

La Compañía evaluó la aplicación del CINIIF 23 con el fin de si existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, dentro de los cuales la Compañía evaluó:

Si la Compañía considerará por separado el tratamiento impositivo incierto.

Los supuestos que la Compañía realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales.

Cómo determinará la Compañía la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y cómo considerará la Compañía los cambios en hechos y circunstancias.

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa de general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán:
 - (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.
 - (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y,
 - (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

11. CUENTAS POR PAGAR

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Proveedores	794.862	794.862
Cuenta temporal depósitos (1)	3.655.442	18.335.151
Acreedores varios(2)	121.837.855	130.592.168
Total, cuentas por pagar	126.288.159	149.722.181

(1) Corresponde a los recaudos que no se aplican al finalizar el cierre o la devolución a los clientes

(2) Corresponde a los valores por pagar a terceros como; Sonda, por servicio de renovación del mantenimiento anual del aplicativo Cronos; Malcan Group, por servicio de administración y recaudo; y Transfiriendo por servicio de software para facturación electrónica.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

A 31 de diciembre 2024 y 2023, los beneficios a empleados están representados por las obligaciones laborales y se componen así:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cesantías consolidadas	21.183.650	18.072.074
Intereses sobre cesantías	2.542.038	2.125.867
Vacaciones Consolidadas	17.532.418	15.749.540
Prima extralegal de vacaciones	12.523.807	11.250.063
Descuentos por aplicar	495.423	495.423
Retenciones y aportes de nómina	339.624	310.784
Total, beneficios a empleados	\$54.616.960	\$48.003.751

13. PATRIMONIO

El capital de la Compañía está conformado a 31 de diciembre de 2024 y 2023, de la siguiente forma:

a) N° Acciones Autorizadas	20.300.000
b) N° Acciones Suscritas y pagadas	259.450
c) Acciones de valor nominal cada una por	1.000

Los accionistas de la compañía a la fecha de cierre son:

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Accionistas	No. de Acciones	% de participación	Capital Suscrito y Pagado
AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.	147.490	56.85%	147.490.000
Nixus Capital Humano S.A.S.	69.620	26.83%	69.620.000
AXA Colpatría Medicina Prepagada S.A.	42.340	16.32%	42.340.000
Totales	259.450	100.00%	259.450.000

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Primas en colocación de acciones	50.594.552.448	50.594.552.448
Total, primas en colocación de acciones	50.594.552.448	50.594.552.448

Distribución de utilidades

En el año 2024 se realizó distribución de utilidades con el resultado del ejercicio 2023, realizando la distribución a cada uno de los accionistas de la compañía, según consta en el acta No. 16 celebrada el 16 de agosto de 2024, como reunión extraordinaria a la Asamblea General de Accionistas.

Accionistas	Número de acciones	Porcentaje de participación	Valor Dividendo	Dividendo por acción
AXA Colpatría Seguros de Vida S.A.	147.490	56,85%	3.022.955.040	-
Nixus Capital Humano S.A.S.	69.620	26,83%	1.426.931.520	-
AXA Colpatría Medicina Prepagada S.A.	42.340	16,32%	867.800.640	-
Totales	259.450	100%	5.317.687.200	20.496

Otros resultados integral ORI

Corresponde al efecto de la participación en inversiones en acciones de Sequoia Colombia por \$(718.840.464), en Hacienda la Esmeralda valor razonable con cambios en el ORI por \$(768.059.787), valoración de inversiones en TES valorados a tasa de mercado por \$(281.938.207) e impuesto diferido generado de las inversiones a tasa de mercado por \$98.678.374 ver Nota 4 y Nota 10.

El movimiento al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Otro resultado integral al 31 de diciembre de 2023	(4.352.379.908)
Variación Inversión Sequoia (Nota 4)	(718.840.464)
Variación Hacienda la Esmeralda (Nota 4)	(768.059.787)
Ori renta fija	(281.938.207)
Variación Impuesto diferido (Nota 10)	98.678.374
Total, otro resultado integral al 31 de diciembre 2024	<u>(6.022.539.992)</u>

14. OPERACIONES CONTINUAS

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las operaciones continuas es el siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Actividad de financiación (1)	4.185.278.549	4.454.557.333
Cuotas de Cobranzas Administración (2)	462.275.020	595.918.607

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Total, Operaciones continuas**4.647.553.569 5.050.475.940**

- (1) Corresponde a los intereses corrientes e intereses de mora por la financiación de pólizas, las tasas de interés varían de acuerdo con el valor a financiar y se encuentra clasificado en los siguientes rangos:

Rango	Tasa a partir del 01 de julio 2023	Tasa a partir del 01 de junio 2024	Tasa a partir del 01 de agosto 2024
Menor a \$ 2.500.000	2,10%	2,10%	2,10%
Entre \$2.500.001 a 5.000.000	2,25%	2,17%	2,12%
Menor a \$5.000.000	2,25%	2,17%	2,12%
Entre \$5.000.0001 a \$20.000.000	2,30%	2,17%	2,12%
Entre \$20.000.001 a \$100.000.000	2,30%	2,17%	2,12%
Entre \$100.000.001 a \$500.000.000	2,30%	2,17%	2,12%
Mayor a \$500.000.0001	2,30%	2,17%	2,12%

- (2) Corresponde a la cuota de administración y por póliza por \$6.700 + IVA mensual.

15. GASTOS ADMINISTRATIVOS

A 31 de diciembre 2024 y 2023, el detalle de los gastos administrativos es el siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Gastos de personal	(414.839.172)	(370.440.419)
Servicios (1)	(252.000.611)	(301.958.200)
Impuestos	(264.298.077)	(282.523.937)
Mantenimiento y reparaciones (2)	(149.045.679)	(139.972.603)
Bonificación por financiaciones (3)	(115.968.367)	(126.668.975)
Deterioro de Carteras	(67.471.627)	(85.765.365)
Honorarios	(44.805.793)	(42.240.095)
Gastos diversos	(10.920.914)	(13.476.866)
Provisión Inversiones	(3.720.655)	(7.625.775)
Provisión Honorarios	(3.500.000)	-
Depreciación	(504.938)	(2.018.726)
Seguros	(516.244)	(375.462)
Provisión cheques	-	(58.690)
	(1.327.592.077)	(1.373.125.113)

- (1) Corresponde principalmente al servicio de administración y gestión de recaudo que presta el tercero MALCAN GROUP SAS.
- (2) Corresponde al mantenimiento de redes con el tercero SONDA de Colombia.
- (3) Bonificaciones pagadas a asesores comerciales por desembolso realizado.

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

16. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos		
Valoración de inversiones (Nota 4)	1.131.247.636	1.282.530.164
Intereses cuentas ahorro	320.523.458	462.903.036
Recuperaciones (1)	86.227.365	346.370.590
Otros	8.915.115	3.795.143
Aprovechamientos	6.193.425	1.220.255
Otros ingresos	21.652.786	15.642.191
Total, Ingresos financieros	1.574.759.785	2.112.461.379
Gastos		
Comisiones bancarias	(88.245.594)	(107.907.275)
Perdidas inversiones	(7.628.877)	(109.805.510)
Otros gastos (2)	(1.881.637)	(202.554.139)
Total, gastos financieros	(97.756.108)	(420.266.924)

(1) Corresponde a la reversión por provisión de cartera reconocida como recuperación por recaudo por \$85.765.365 y Cámara de Comercio de Bogotá por concepto de devolución de publicación de estados financieros por \$462.000.

(2) Corresponde al prorrateo de IVA y pago de impuesto de retención en la fuente. La disminución corresponde a los movimientos del patrimonio autónomo de hacienda la esmeralda que, en 2023 se reconoció como pérdida en constitución de fiducia.

17. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerado miembro del personal clave de la administración de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

A) Personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
AXA Colpatría Seguros de Vida S.A. (1)	4.528.196	827.613
AXA Colpatría Seguros Generales S.A. (2)	110.219.383	118.889.725
	114.747.579	119.717.338

(1) Corresponde a gastos por aportes de riesgos laborales y remuneración Red de oficinas.

(2) Corresponde a gastos por servicios de asistencia.

En la nómina de la compañía Finanseguero S.A., no hay personal clave de la gerencia

FINANSEGURO S.A.S**Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

18. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS**18.1. Gestión de Riesgo de Mercado:**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado de activos financieros, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

- **Riesgo de mercado por tasas de interés**

La exposición a riesgo de tasa de interés proviene de la existencia de portafolios de inversión en renta fija en donde haya reconocimiento del fair value del activo. En atención al modelo de negocio, donde los excedentes de liquidez que conforman el portafolio de renta fija deben permitir un retorno razonable, pero también su disponibilidad en caso de necesidad de liquidez, la Compañía tiene como política de registro contable, el valorar los instrumentos de renta fija, a valor razonable con cambios en el ORI.

La evolución y participación de estas inversiones en el periodo analizado, fue:

Clasificación Contable Títulos de Deuda - Riesgo de Tasa de Interés	Valor libros Diciembre 2024 \$	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio	Valor libros Diciembre 2023 \$	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio
Total, títulos Deuda	8.405.968.047	2,88	26,73%	7.846.966.989	1,30	25,66%
Total, exposición riesgo tasa de interés por inversión	8.405.968.047	2,88	26,73%	7.846.966.989	1,30	25,66%
Total, Portafolio	31.449.292.940		100,00%	30.581.689.873		100,00%

- **Riesgo de precio**

El riesgo de precio puede observarse en las inversiones de renta variable en especial cuando estos activos son bursátiles y/o existe generación de precios en mercados transaccionales. Se informa que, si bien la estrategia de inversión se concentra en invertir excedentes de recursos en renta fija, la Compañía tiene también inversiones en acciones de empresas que hacen parte del grupo AXA Colpatria como son Inversiones Sequoia y Emermédica. Estas acciones se consideran de baja o nula bursatilidad, y su valoración se hace aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Exposición Riesgo de Precio por Inversión	Valor libros Diciembre 2024 \$	% Respecto del total portafolio	Valor libros Diciembre 2023 \$	% Respecto del total portafolio
Acciones	11.383.047.080		10.306.385.283	
Fondos mutuos de inversión	0		0	
Total, exposición riesgo precio por inversión	11.383.047.080	36,19%	10.306.385.283	33,70%
Total, Portafolio	31.449.292.940	100,00%	30.581.689.873	100,00%

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

18.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda.

El área de riesgo financiero y el área de tesorería comercial monitorean el mercado permanentemente en busca de información que indique el deterioro de alguna de las inversiones realizadas; adicionalmente, el área de riesgos ha desarrollado metodologías de seguimiento sobre estos emisores, que incluyen monitoreo de los ratings de crédito expedido por las firmas calificadoras locales, y la observación de los principales indicadores financieros en cada emisor.

El 100% de las inversiones de renta fija presentes durante todo el año 2024 han estado siempre con ratings superiores a A+, generalmente en títulos del Gobierno Nacional, con lo cual se posee la certeza de asumir un riesgo de crédito adecuado.

		Diciembre 2024	Diciembre 2023
Rating Local	Nación	6.882.861.101	2.763.791.455
	AAA	1.523.106.946	5.083.175.535
	AA+	0	0
Otros activos	Acciones	11.383.047.080	10.306.385.283
Otros activos	Fideicomiso	11.660.277.813	12.428.337.600
		31.449.292.940	30.581.689.873

18.3. Riesgo de liquidez

La Compañía se expone a riesgo de liquidez, entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar. Para mitigar este riesgo, revisa constantemente sus recursos disponibles a través del monitoreo de su flujo de caja proyectado. Durante el último período, se observó una disminución en el flujo de efectivo debido a la disminución en las cuentas por cobrar, conforme a lo establecido en las NIIF 7. A partir del monitoreo diario del flujo de caja, se realiza mensualmente una compilación de los ingresos y egresos diarios, debidamente clasificados, y se comparan contra el presupuesto realizado por el área de Planeación Financiera.

18.4 Sistema de Autocontrol, Prevención y Gestión de Riesgos contra el Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SAGRILAFT

Finanseguro S.A.S en cumplimiento de lo estipulado en circular externa 100-000016 de 2020 emitida por la Superintendencia de Sociedades, modificada por las Circulares Externas 100-000004 de 9 de abril de 2021 y 100-000015 de 24 de septiembre de 2021 ha establecido e implementado el Sistema de Autocontrol, Prevención y Gestión de Riesgos contra el Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, con el fin de prevenir que se introduzcan a la compañía, a través de la ejecución de su objeto social principal o a través de los actos realizados por sus accionistas, empleados o vinculados, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del Terrorismo.

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFTFPADM y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del cliente
- Identificación y análisis de operaciones inusuales
- Determinación y reporte de operaciones sospechosas

El SAGRILAFT implementado por la Compañía hace parte integral de la estructura de riesgo de la compañía y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los funcionarios directos de Compañía en todos los niveles.

La omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SAGRILAFT, se considera como una violación de las obligaciones del empleado de compañía y como consecuencia, son extensibles las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo, entre las cuales se encuentran:

Amonestación, sanción o despido del funcionario y se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

De acuerdo con la metodología AXA de Riesgo Operativo, al corte del mes de diciembre de 2024 el perfil de los riesgos relacionados con SAGRILAFT en Finanzseguro S.A.S., es el siguiente:

FINANSEGURO

0	Extremadamente Alto	(Negro)
0	Muy Alto	(Rojo)
0	Alto	(Ámbar)
0	Medio	(Amarillo)
20	Bajo	(Verde)

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del SAGRILAFT, la compañía cuenta con un Oficial de Cumplimiento y su equipo de trabajo. Dentro de las actividades que se ejecutaron hasta diciembre de 2024 y 2023, se encuentran:

- Se integró el SAGRILAFT a los estándares y metodologías del Grupo AXA, dentro del marco de Compliance y Crímenes Financieros.
- Elaboración de Plan de trabajo para presentar anualmente a la Junta Directiva el informe del Oficial de Cumplimiento, con los temas relevantes sobre el sistema.
- Cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control, así como también las operaciones sospechosas encontradas producto de las actividades de monitoreo.
- Se desarrollaron actividades de comunicación y capacitación de SAGRILAFT.
- Previo a su vinculación, todo cliente que por sus características es catalogado como PEP, debe pasar por un proceso de debida diligencia ampliada donde se solicita un soporte de ingresos y se realiza cruce en listas y noticias; y su vinculación es aprobada por el Líder de Operaciones como miembro de la alta gerencia de la entidad. Adicionalmente, el área de Cumplimiento monitoreará las transacciones de todos los clientes PEP que se encuentran en los archivos de producción.
- Implementación de los procedimientos de debida diligencia y debida diligencia intensificada.

FINANSEGURO S.A.S

Notas a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

- Se fortaleció la Infraestructura Tecnología para el monitoreo de contrapartes en listas restrictivas y vinculantes.
- Se dio respuesta oportuna a los requerimientos de organismos de control y agente supervisor.
- Se ejecutó un plan de monitoreo de controles del SAGRILAF

18.5. Contingencia

18.5.1. Contingencias legales

A diciembre 31 de 2024, Finanseguro no tiene contingencias legales o reputacionales que deban reconocerse o revelarse en los estados financieros.

19. HECHOS POSTERIORES

La Compañía no tiene conocimiento de eventos posteriores al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha del informe del revisor fiscal que puedan afectar la situación financiera y la continuidad del negocio en marcha, que ameriten su revelación, o que afecten la estructura y situación financiera de la Compañía.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los Estados financieros de Finanseguro S.A.S. al 31 de diciembre de 2024 fue autorizado por la Junta Directiva, según consta en el acta No. 64 de la Junta Directiva del 14 de febrero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.